

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN  
RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

<b>CONVOCATORIA</b>	0590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
<b>CUERPO</b>	0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
<b>ESPECIALIDAD</b>	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

**Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD**

Licenciado en Filología Hispánica

Licenciado en Filología Románica

Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Licenciado en Lingüística

El correspondiente título de Grado de las mismas titulaciones.

Cualquier titulación universitaria superior y además haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios.

En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.